



# Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

## DECRETO N° 5949 / 2022

### VISTO:

El Decreto N° 5451/2021, por medio del cual se procedió a efectuar la adjudicación de la Licitación Privada para la provisión de 80 luminarias tipo Led y 40 brazos para luminaria, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente N° 57021/22, se solicitó la ampliación en un todo de acuerdo al informe realizado por el Área de Inspección de Obras, de donde surge que con dicha adjudicación por Decreto N° 5451/21, se obtuvo un ahorro respecto de la inversión prevista originalmente, y en el marco de una ampliación de obra se recomienda invertir estos fondos en ampliar el área iluminada en las bocacalles de Mitre y Av. San Martín, y Mitre y Av. Filippini,

Que por ello, resulta urgente realizar una ampliación del alcance de la provisión para lograr el objetivo planteado.

Que dicha ampliación representa un incremento en el monto de contrato original del 10,00% aproximadamente.

Que la Ley de Obras Públicas N° 5188 en su Capítulo VII, Artículo 61 y 62 posibilita la ampliación de contratación de obra hasta en un 20 %,

Que se cuenta con crédito suficiente a los fines de hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione,

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA



# Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel\_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

## DECRETO N° 5949 / 2022

**ARTICULO 1°:** Autorízase la ampliación de la Licitación Privada para la provisión de 80 luminarias tipo Led y 40 brazos para luminaria, Obra de recambio de luminarias del alumbrado Público en Calle Mitre en el tramo de Avda. Filippini y Avda. San Martín, a la firma **MASTRANGELO PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Luminarias LED sendas peatonales tipo 1	4	\$ 21.325,64	\$ 85.302,56
Luminarias LED calzada tipo 2	4	\$ 27.243,27	\$ 108.973,08
Brazo para luminarias de sendas peatonales	4	\$ 2.723,00	\$ 10.892,00
<b>TOTAL ADJUDICACION:</b>			<b>\$ 205.167,64</b>

en un todo de acuerdo a las condiciones del llamado a Licitación Privada.-

**ARTICULO 2°:** El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se hará efectivo a 15 días de fecha de factura aprobada.-

**ARTICULO 3°:** El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo primero del presente decreto, deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria N°: 0.1.2/07.06.00.00 (OBRAS DE ILUMINACION)

**ARTICULO 4°:** El financiamiento de la precitada obra se realizará de la siguiente forma:

- \$ 203.648,32 con fondos provenientes del "RECAMBIO DE LUMNARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE MITRE - VILLA GOBERNADOR GALVEZ - DEPARTAMENTO ROSARIO", Decreto Provincial N° 2413/20.

- \$ 1.519,32 con fondos provenientes de Rentas Generales.-

**ARTICULO 5°:** Dese conocimiento a la Contaduría General, a los fines correspondientes.-



# Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel\_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

## DECRETO N° 5949/2022

**ARTICULO 6°:** Autorízase a la Dirección de Tesorería General Municipal a efectuar los pagos correspondientes.-

**ARTICULO 7°:** Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros, a los fines de que se realice la Orden de Provisión respectiva, si correspondiere.-

**ARTICULO 8°:** Dese conocimiento al adjudicatario.-

**ARTICULO 9°:** Regístrese, Comuníquese, y Archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ,

30 MAR 2022



M. VICTORIA CULASSO  
Secretaría de Gobierno,  
Educación y Cultura

ALBERTO MIGUEL RICCI  
Intendente Municipal

Lic. PABLO JAVIER DOMINGO  
Secretario de Hacienda

Ing. FABIAN S. NALLINO  
Secretario de Obras Públicas